

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la autorización del Presidente Donald Trump al ejército de Estados Unidos para disparar a matar a las personas de la caravana de migrantes.**

Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de octubre de 2018 una caravana de entre 3.000 y 4.000 migrantes hondureños dejó su país en dirección a Estados Unidos. Según informaciones recogidas por el *New York Times* a través de conversaciones con los propios migrantes, huyen de la violencia del crimen organizado en sus barrios de origen y buscan refugio en México o Estados Unidos. Otros, sin embargo, migran por razones puramente económicas, buscando un futuro mejor para sus familias.

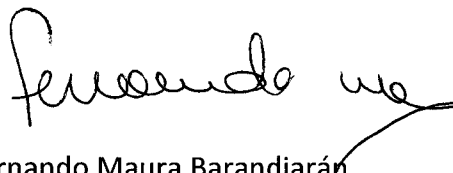
El Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció que no recibiría con los brazos abiertos, reiterando el 21 de octubre de 2018 que no permitiría la entrada de la caravana en Estados Unidos si ésta se hacía de forma irregular. Además, los migrantes hondureños han tenido que hacer frente a controles policiales relativamente agresivos a lo largo de su ruta, en un esfuerzo por países como Guatemala de frenar su avance. Los migrantes hondureños se han visto incluso forzados a cruzar el río Suchiate por sus propios medios, en balsas de goma y en condiciones de absoluta inseguridad.

Una vez que han llegado a la frontera con Estados Unidos, su situación de inseguridad, lejos de paliarse, ha aumentado. A las declaraciones del Presidente Trump sobre su negativa a permitir la entrada de la caravana de migrantes se suma ahora su autorización a las tropas estadounidenses de disparar a matar a los inmigrantes que intenten cruzar la frontera y entrar en Estados Unidos de forma irregular.

En un memorándum aprobado por el Presidente Trump, éste da su visto bueno para mostrar o hacer uso de *“la fuerza (incluyendo fuerza letal donde sea necesario), control de las masas, detenciones temporales y búsquedas rápidas”* para proteger a los agentes fronterizos, según informan varios medios de comunicación de Estados Unidos. Hasta ahora, los cerca de 5.900 militares desplegados en la frontera con México solo podían usar la fuerza contra los inmigrantes en defensa propia, pero la autorización de Trump abre la puerta a que puedan emplearla para, supuestamente, proteger a agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la decisión del Presidente Trump de autorizar el uso de la fuerza para disparar a matar a civiles no armados?
2. ¿Realizará el Gobierno algún tipo de gestión con su homólogo estadounidense para que respete los derechos y libertades fundamentales de las personas de la caravana de migrantes?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno elevar este asunto en el seno de las instituciones de la Unión Europea para tomar una posición común ante esta decisión de la Administración Trump?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos